

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 043 DE 2019

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS
1	88-001-23-33-000-2018-00050-00	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ARCHIPIELAGO MOVEMENT FOR ETHNIC NATIVE SELF – DETERMINATION, AMEN-SD	NACION – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS	MARZO 18/2019	CUADERNO PRINCIPAL No. 03 FOLIOS No. 429

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Diecinueve (19) de marzo de Dos mil Diecinueve (2019). La anterior providencia se fija en Estado Electrónico en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Art. 201. C.P.A.C.A..

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

JL.